

EL “CARNICERO DE MÁLAGA” CONTINÚA SIENDO “GRANDE DE ESPAÑA”

Miguel Ángel Rodríguez Arias - Rebelión – 13-05-2010

Requerimiento público al Rey de España para que comparezca en la fosa común de Málaga y declare nulo el Marquesado de Arias-Navarro

El dolor de las víctimas de Málaga es el dolor de todas las víctimas del franquismo y el fascismo internacional, asesinados sepultos o insepultos, desaparecidos, exterminados en las prisiones, pequeños víctimas de desaparición infantil, deportados a los campos nazis, exiliados, torturados, explotados como mano de obra esclava, vejados, largamente expoliados todavía en nuestros días.

Las imágenes hechas públicas de las fosas de Málaga **conmueven la conciencia de la humanidad**, como en su día las de Badajoz, Gernika y tantos otros lugares de nuestra geografía; son las **imágenes del genocidio de un pueblo**.

Los conceptos jurídicos, las propias palabras no alcanzan frente a la fría realidad de los cuerpos, **la cal viva y las fosas**, en Málaga y en todos los demás lugares de España; las cifras tampoco son suficientes; ni las estremecedoras cifras de Málaga, ni las de otros lugares, ni las de el conjunto de todos éstos y todas las fosas clandestinas que aún restan por exhumar, los ‘niños perdidos’ que aún restan por encontrar.

El mero hecho de pensar que **el actual Jefe del Estado otorgó el título nobiliario de “Marquesado de Arias-Navarro” con categoría de Grandeza de España, noble entre los nobles**, y que uno y otra siguen vigentes mientras se continúan exhumando cuerpos en Málaga nos llena de vergüenza por la situación de **impunidad del franquismo** en nuestro país y por la **inmoral actuación del conjunto de nuestras instituciones** y también nos llena de **rechazo hacia esa “nobleza franquista”, de los genocidas ensalzados con títulos y honores que transmiten a sus descendientes mientras los de sus decenas de miles de víctimas, muchas veces todavía condenados como criminales, no reciben ni sus restos mortales y se les niegan sus más elementales derechos humanos y los derechos a la verdad, justicia y reparación y se ven obligados a peregrinar de fosa en fosa.**

Por todo ello requerimos respetuosa y públicamente al actual Jefe del Estado, Juan Carlos I:

a) Requerimos la inmediata nulidad del título del Marquesado de Arias-Navarro, con Grandeza de España, también conocido como el “carnicero de Málaga”, creado mediante Real Decreto de 2 de julio de 1976, en virtud de sus específicas prerrogativas en materia de títulos nobiliarios; y junto a éste el de todos y cada uno de los restantes títulos nobiliarios de exaltación del franquismo concedidos por él Rey Juan Carlos o por el dictador Franco, más de veinte en total que injustificablemente continúan todavía en vigor.

b) Requerimos que el Jefe del Estado, que hasta la fecha no ha tenido hueco en su apretada agenda institucional y deportiva de los últimos 35 años para visitar ni una sola fosa común de los cientos que hieren nuestra geografía, se persone en la fosa de Málaga para que pueda ver por si mismo el alcance del genocidio llevado a cabo allí y de la responsabilidad de los hechos de los que fue partícipe quien da nombre a su marquesado, así como acercarse al dolor de los familiares de las víctimas de aquello en lo que fue partícipe a quien él concedió “Grandeza de España”. Nuestro país continúa siendo el segundo país del mundo en desaparecidos en fosas comunes, tan sólo superado por la Camboya de Pol Pot y la reponsabilidad de Estado en que ello siga siendo así por parte de todos nuestros altos representantes, más aún el jefe del Estado, es incontestable.

c) Requerimos que el Jefe del Estado pida perdón a los familiares de las víctimas de quien el ensalzó como noble entre los nobles, con grandeza de España. Y en razón de lo mismo requerimos también que, como alto representante del Estado, exprese su clara condena al constante insulto al que son sometidas las familias de todos los asesinados del franquismo

cada vez que algún representante institucional del Estado califica como “sentencias” lo que son viles asesinatos que el derecho penal internacional no duda en calificar, en cambio, como “crimen de guerra” (“Las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin sentencia previa pronunciada por un tribunal constituido regularmente y que haya ofrecido todas las garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables”, artículo 8.2. c, iv del Estatuto de Roma relativo a los crímenes de guerra). Todos tenemos presente otros actos de Estado como el de Kevin Rudd en el Parlamento de Australia ante los familiares de las Stolen Generations o el de Willy Brandt en Varsovia ante las víctimas del nazismo y forma parte de todos los deberes de "verdad, justicia y reparación" que deben ser cumplidos en su totalidad.

d) Requerimos que el Jefe de Estado reconozca y condene el genocidio llevado a cabo por Franco y los generales golpistas contra el pueblo español, localidad a localidad que iba cayendo bajo su control. Que se posicione públicamente a favor de la persecución penal de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, imprescriptibles, y cualesquiera otros ante los tribunales de justicia

e) Requerimos que el Jefe del Estado explique qué conocimiento tuvo entre el 22 de noviembre de 1975 y el 6 de diciembre de 1978, antes de la entrada en vigor de su inviolabilidad penal en el orden interno, de la consumación permanente, día a día, de las víctimas adultas e infantiles del delito de desaparición forzada de personas.

f) Requerimos que explique qué conocimiento tuvo, a partir de entonces, de la aplicación ilegal de la ley de amnistía para impedir los juicios penales y, en especial, del incumplimiento de los sucesivos tratados internacionales en materia de derechos humanos rubricados por el mismo en ejercicio de sus funciones constitucionales.

g) Requerimos que, como jefe del Estado y dentro del ejercicio de sus funciones constitucionales en asuntos de Estado promueva el normal cumplimiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros instrumentos y de los deberes de “verdad justicia y reparación” a favor de todas las víctimas del franquismo y del posterior periodo de impunidad. La "investigación oficial efectiva e independiente" de todos los crímenes del franquismo que nos reclama la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y que en nuestro país nuestro sistema de justicia continúa vulnerando. Empezando por las circunstancias de la muerte de esos 349 niños encontrados en la fosa de Málaga, parte del exterminio infantil llevado a cabo por el franquismo en centros de detención ilegal, bombardeo de población civil y asesinatos de menores también llevadas a cabo.

h) Requerimos que, como Jefe del Estado, cumpla con su obligación de revelar a todas las familias de los desaparecidos del franquismo el paradero de los seres queridos que les fueron arrebatados por los agentes del Estado o con su directa aquiescencia y la digna restitución de sus restos mortales o la identidad y paradero de aquellos que continúen con vida.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.